

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-254/20

Corresponde al Expe. N° 3017/2019

BAHIA BLANCA, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

Que el 28 de febrero de 2021 operará el vencimiento de designación del Sr. Franco Albano Schroeder en un cargo de Ayudante de Docencia "B" en la asignatura **Estructuras de Datos**";

La resolución CSU-60/20 mediante la cual se aprueba nuevo el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes; y

CONSIDERANDO:

Que si bien esta última disposición adecuó el Reglamento de Concursos a la actual dinámica universitaria, no ha sido posible gestionar a la fecha los correspondientes llamados a concurso de auxiliares de docencia a fin de cubrir las necesidades docentes para el primer cuatrimestre de 2021;

Que es necesario seguir contando con la continuidad del Sr. Schroeder hasta tanto pueda regularizarse esta situación a fin de atender las consultas de los alumnos durante las clases prácticas;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2020 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

* Cargo de Planta 27022059) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Estructuras de Datos" (Cód. 7655), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2021 o la sustanciación del respectivo concurso.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

1	"				25	1	つい
7	"	\mathbf{CD}	נטי	u.	-23	4/	∠υ

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.-----